

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23065 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado -000394/2012-K en los que se ha dictado con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a "Grupo de Asesoría Eléctrica, S.L.", con CIF número B-03478690, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Identidad de la Admon. concursal: Francisco Javier Durán Díaz en representación de "Insolvency&legal, S.L.P.", en su calidad de economista, con DNI n.º 51.626.535-E, y con domicilio en avenida Maisonave, 33-39, portal 3, 3.º A, edificio Abacoa (Aldeser centro de negocios) 03003, fax 915634882, teléfonos 6 4 9 8 4 4 2 5 9 y 9 6 6 7 2 6 8 3 1 y dirección de email: concurso.grupoasesoria@insolvency-legal.com.

Examen de los autos: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlos por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 5 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120046499-1